

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículo 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones”.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde”.

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **MIL TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.038.639.776)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 05 – SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.		300.000.000		
ID: 427 2.3.2.02.02.006- 4501029- 2020660010097	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	300.000.000	2020660010097	101

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal		200.551.502		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 771				
2.3.2.02.02.005- 4502001- 2020660010016	Servicios de la construcción	200.551.502	2020660010016	101

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia.		250.000.000		
ID: 673 2.3.2.02.02.009- 2201074- 2020660010077	Servicios para la comunidad, sociales y personales	250.000.000	2020660010077	824

SECCION 16– SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira Innovadora Más		157.800.000		
ID: 484 2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	157.800.000	2020660010037	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

3502006-				
2020660010037				

SECCION 18– SECRETARIA DE CULTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa.		130.288.274		
ID: 453 2.3.2.02.02.006- 3301070- 2020660010023	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	35.000.000	2020660010023	101
ID: 450 2.3.2.01.01.003.02.02- 3301053- 2020660010023	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios.	95.288.274	2020660010023	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 05 – SECRETARIA DE GOBIERNO:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.		300.000.000		
ID: 420 2.3.2.01.01.003.05.02-4501028-2020660010097	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos.	300.000.000	2020660010097	101

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal.		200.551.502		
ID: 715 2.3.2.02.02.006-4502001-2020660010016	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y	200.551.502	2020660010016	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

	agua.			
--	-------	--	--	--

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	250.000.000		
ID: 640 2.3.2.02.02.009- 2201071- 2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	250.000.000	2021660010003	824

SECCION 16– SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira Más Innovadora	157.800.000		
ID: 480 2.3.2.02.02.005- 3502012- 2020660010037	Servicios de la construcción	85.000.000	2020660010037	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 481 2.3.2.02.02.008- 3502012- 2020660010037	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	2.800.000	2020660010037	101
ID: 482 2.3.2.02.02.008- 3602022- 2020660010037	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	70.000.000	2020660010037	101

SECCION 18- SECRETARIA DE CULTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa		130.288.274		
ID: 457 2.3.2.02.02.009- 3301053- 2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130.288.274	2020660010023	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde De Pereira

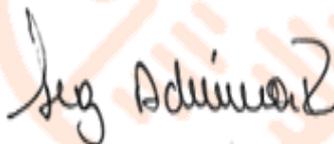
02459745085644-2112872-004857539



DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria De Hacienda

02459734134453-2112872-004835072



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica

02459740152628-2112872-004849236

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/